



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00297 00
Proceso	Verbal
Demandante	Rosalba Acosta Cano
Demandado	James Byron Parra Marín
Decisión	Requiere parte actora

Se incorpora y se pone en conocimiento la citación para diligencia de notificación personal enviada a James Byron Parra Marín, la cual no será tomada en cuenta por haberse remitido a una dirección diferente a la indicada en el proveído del 23 de noviembre de 2020, siendo esta la calle **36D Sur** #27D 39 casa 161 y no calle 36A Sur #27D 39, como erradamente se indicó en la comunicación.

Así las cosas, se requiere a la parte interesada para que se sirva enviar nuevamente el citatorio judicial.

Por otro lado, se hace saber que de no obtener resultados positivos con la citación, se continuará con el nombramiento del curador *ad litem*, para así llevar a término el enteramiento a la parte pretendida.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Código de verificación: 1a2dba39b88a788f916e5fb830cec400f8589bc53656828fcf3fd6a1ce576f6e

Documento generado en 19/05/2021 10:04:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>